

DECRETO ALCALDICIO N° 1977 /

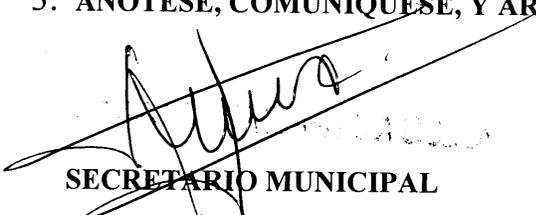
ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, "las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 100 UTM".
- b) Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- a) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°043 del 14 de Diciembre 2015, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2016.
- b) Decreto Alcaldicio N°809/ 19 de Abril del 2016 que autoriza la Licitación y Bases Administrativas.
- c) Licitación ID: 2599-16-L116 de fecha de publicación 05/05/2016.
- d) Acta Apertura Electrónica Mercado Público de fecha 12 de Mayo del 2016
- e) Acta de Evaluación y Propuesta de Adjudicación N°17 del 13 de Mayo del 2016.-
- f) Ord.N°310 del 13 de Mayo del 2016, con la autorización del Sr. Alcalde.
- g) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°088 de fecha 22 de Agosto 2016
- h) El Decreto Alcaldicio N° 1131 de fecha 25 de Mayo 2016
- i) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **MODIFÍQUESE**, el Decreto Alcaldicio N° 1131 de fecha 25 de Mayo 2016, en cuanto a que dice en el punto 3.- "IMPUTESE el gasto del presente decreto a la cuenta 22-04-999,Mobiliario y Otros" . y Debe decir : " IMPÚTESE el gasto del presente decreto a la cuenta 22-07-002, Servicio de Impresión"
2. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL


LUCAS DOMINGUEZ GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M. (2)

OSG/MLEG/EAO/AMUM/mchc.